

**MEMORANDUM-CIRCULAR No. TH-009-2015**

PARA :  **TODO EL PERSONAL SAPP**

DE : **Lidia Reina Fúnez**  
Jefe Unidad de Talentos Humanos

ASUNTO : **Ausencia del personal**

FECHA : 02 de Marzo de 2015

Por este medio les comunico que he observado que personal de diversas áreas se ausenta sin informar y seguir el debido proceso, les recuerdo que ya se había enviado un Memorándum-Circular No. AF-012-2015 la solicitud de permisos personales, trabajo, y giras será aprobada primero por su jefe inmediato y posteriormente autorizada por la Unidad de Talentos Humanos.

Debido a lo anterior el Jefe Inmediato Tiene la responsabilidad y obligación de velar por la asistencia y puntualidad del subordinado en el sentido que cumpla con el horario establecido con la SAPP de 8:30am - 4:30pm, se estará enviando a la Dirección Administrativa un reporte de las horas no laboradas de cada empleado para que se les realice las deducciones correspondientes.

Atentamente,

: Superintendentes  
: Dirección Ejecutiva  
: Auditoría Interna  
: Archivo

RGFF

**MEMORANDUM-CIRCULAR No. TH-014-2015**

PARA : 

DE : Licda. **Patricia Fúnez**  
Unidad de Talentos Humanos

ASUNTO : **Convocatoria Asamblea**

FECHA : 06 de Marzo del 2015

Sirva la presente para convocarles Asamblea el día 11 de Marzo del 2015 a las 11:00 am, en las Instalaciones de la Superintendencia de Alianza Público Privada (SAPP) esta con el objetivo de Elegir a los nuevos miembros del Comité de Probidad y Ética.

Señalándoles que los requisitos que deben reunir los candidatos para ser miembros de Comité los cuales están contenidos en el artículo 7 del Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comité de Probidad y Ética Pública son los siguientes:

1. Ser empleado permanente de la Institución.
2. Haber laborado en la misma por lo menos dos años.
3. No ser parte de los puestos de jefatura en la estructura administrativa superior de dirección, administración humanos o supervisión.

Atentamente,

RGFF/

**MEMORANDUM-CIRCULAR No. TH-018-2015**

PARA : **TODO EL PERSONAL SAPP**

DE : **Licda. Reina Fúñez**  
Jefe Unidad de Talentos Humanos

ASUNTO : **Comunicación**

FECHA : 23 de Marzo de 2015



Como es de su conocimiento el retiro definitivo de la Ingeniera Jessica Alejandra Guzmán Zaldívar, les notifico que los Superintendentes han decidido designarle temporalmente la función de atender los asuntos inherentes a la Dirección Ejecutiva con la finalidad de que proporcione a los superintendentes y a las Direcciones que dependen de la misma Dirección, las orientaciones y asesorías que sean indispensables para la adecuada administración de los contratos de concesión, al Licenciado Gustavo Adolfo Ortiz Madrigal.

Así mismo les comunico que el Ingeniero Moisés Arturo Toledo Soto asumirá en forma interina las funciones que corresponden a la Dirección Técnica.

Agradeciendo su atención al presente,

Atentamente,

- ☐: Superintendentes
- ☐: Dirección Ejecutiva
- ☐: Auditoría Interna
- ☐: Archivo

RGFF